

CABLE DE FIBRA ÓPTICA MULTITUBO ARMADOS, CUBIERTA PSP - NORMA DGT



Fibra Óptica



Estanco



Resistente a roedores



Resistente a UV



Resistencia mecánica



Cumple ROHS

NORMAS

Construcción del cable: Norma DGT

Fibra: ITU-T G652D

DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN

Cables de 2 a 48 fibras ópticas monomodo con cubierta PSP con protección contra roedores, aptos para instalación en conductos subterráneos.

CONSTRUCCIÓN

- **Elemento central:** Elemento central de refuerzo dieléctrico compuesto de fibra de vidrio.
- **Tubos:** Tubos holgados de de PBT con fibras ópticas y compuesto hidrófugo en su interior. Código de colores según tablas 1 y 2.
- **Cableado:** Tubos cableados en SZ alrededor del elemento central. Cordones y cintas autohinchables para evitar la propagación de agua.
- **Cubierta interior:** Cubierta interior de polietileno.
- **Armadura:** Armadura longitudinal de acero copolímero corrugado antirroedores.
- **Cubierta exterior:** Cubierta exterior de polietileno de color negro resistente a UV.
- **Marcas de Cubierta:** Los cables presentarán en el exterior de la cubierta la siguiente inscripción:
 - *CABLESCOM / Año / Número de fibras MN / PSP / Número de lote + Marcas de longitud*
 - *Otras marcas están disponibles bajo petición*



CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA ÓPTICA

Los parámetros de las fibras ópticas son compatibles con la recomendación ITU-T G.652D.

Ver nuestra hoja de producto de las características de la fibra.

Características de transmisión de la fibra cableada:

Coeficiente de atenuación:

Media/ máxima a 1310 nm: 0,36 / 0,38 dB/km

Media / Máxima a 1550 nm: 0,22 / 0,25 dB/km

$PMD \leq 0,20 \text{ ps/km}^{1/2}$

$PMD \text{ link} \leq 0,10 \text{ ps/km}^{1/2}$

Longitud de onda de corte (λ_{cc}) $\leq 1260\text{nm}$

Todos los dibujos, diseños, especificaciones y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en esta documentación son puramente indicativos y no pueden ser considerados contractuales.

CABLE DE FIBRA ÓPTICA MULTITUBO ARMADOS, CUBIERTA PSP - NORMA DGT

TABLA 1: CÓDIGO DE COLORES DE LOS TUBOS

Nº Tubo	Número de fibras en el cable							
	2	4	8	16	20	24	32	48
1	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco
2	Negro	Negro	Rojo	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco
3	Negro	Negro	Negro	Rojo	Blanco	Rojo	Rojo	Blanco
4	Negro	Negro	Negro	Verde	Rojo	Verde	Verde	Blanco
5	Negro	Negro	Negro	Negro	Verde	Negro	Negro	Rojo
6	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Verde
Fibras por tubo	2	4	4	4	4	6	8	8

**Nota: los tubos negros son elementos pasivos (sin fibra óptica)*

TABLA 2: CÓDIGO DE COLORES DE LAS FIBRAS

Fibra	1	2	3	4	5	6	7	8
Color	Verde	Rojo	Azul	Amarillo	Gris	Violeta	Marrón	Naranja
Abrev.	V	R	Az	Am	G	Vi	M	Nr

Todos los dibujos, diseños, especificaciones y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en esta documentación son puramente indicativos y no pueden ser considerados contractuales.

CABLE DE FIBRA ÓPTICA MULTITUBO ARMADOS, CUBIERTA PSP - NORMA DGT

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	Norma	Condiciones de ensayo
Tensión máxima	EN 187000, Mét. 501	2700 N
Resistencia al impacto($\Delta\alpha < 0.05$ dB)	EN 187000, Mét. 505	5 J, $r_{\text{impacto}} = 10\text{mm}$
Resistencia al aplastamiento($\Delta\alpha < 0.05$ dB)	EN 187000, Mét. 504	3000 N, placa 100 mm
Resistencia a la torsión	EN 187000, Mét. 508	50 N, 5 giros $\pm 180^\circ$, 3 ciclos
Curvatura($\Delta\alpha < 0.05$ dB)	EN 187000, Mét. 513	$D = 20 \times \varnothing$ cable
Ciclo térmico en operación(operación, $\Delta\alpha < 0.05$ dB)	EN 187000, Mét. 601	$-25^\circ\text{C} / 75^\circ\text{C}$
Penetración del agua	EN 187000, Mét. 605B	$LP_{\text{agua}} \leq 3$ m (1 hora)

TABLA DE DIMENSIONES Y PESOS

Código	Nº de fibras	Diámetro (mm)	Peso nominal (kg/km)
EE4102S00000200N	2	15,5	200
EE4102S00000400N	4	15,5	200
EE4102S00000800N	8	15,5	200
EE4102S00001600N	16	15,5	200
EE4102S00002000N	20	15,5	200
EE4102S00002400N	24	15,5	200
EE4102S00003200N	32	15,5	200
EE4102S00004800N	48	15,5	200

Todos los dibujos, diseños, especificaciones y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en esta documentación son puramente indicativos y no pueden ser considerados contractuales.